

SESIÓN EXTRAORDINARIA

20 DE MARZO DE 2025

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Vamos a dar la lista de asistencia a los señores regidores.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros del pleno del concejo municipal, señores funcionarios, amigos periodistas, muy buenas tardes. Se va a pasar lista de la relación de regidores que asisten a la convocatoria a la presente sesión extraordinaria efectuada para el día de hoy, 20 de marzo del año 2025 a solicitud del jefe de OCI. Señores regidores: Epifanio Quispe (Presente). En el caso de la regidora Leydy Loayza, señora alcalde y miembro del pleno del concejo municipal, ella me escribió en el transcurso de la mañana para indicar que por razones laborales va a estar ausente en la presente sesión. Regidor Carlos Ponce (Presente), Nélida García (Presente), Jorge Hinostroza (Presente), Yngrid Ramos (Presente), Paul Astohuamán (Presente), Ana María Huarcaya (Presente). En el caso de la regidora Yessica Puchuri también escribió un mensaje hace algunos minutos señor alcalde y miembros del pleno del concejo municipal, para indicar que no va a poder asistir a la presente sesión extraordinaria. Sres. Regidores: José Escate (Presente), Celia Agreda (Presente), Silvia Bertolotti (Presente), José Antonio Rubio Quijandría (Presente). Señor alcalde, señores miembros del pleno, con el quorum de reglamento, se va a poder dar iniciada la presente sesión extraordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, contando con el quórum reglamentario, vamos a dar inicio, contando ya con la presencia del gerente regional de la oficina de control de Ica, igualmente de la jefa de la oficina de control institucional, para dar la presentación anual de los resultados de los servicios de control correspondientes al año 2024. Invitamos a los señores representantes de la Contraloría para que puedan hacer su exposición.

JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MPI.- Señor alcalde, señor gerente regional de control Ica, señores regidores, funcionarios y los demás presentes. Permítame presentarme, la ingeniera Lucía Adriana Benavides Quijandría, jefa del órgano de control institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, designada con resolución de Contraloría General 087-2025, publicada en el diario oficial el peruano, el día 8 de febrero del presente año. En esta oportunidad, como parte del cumplimiento de la normativa establecida, vamos a realizar la presentación anual del resultado de todos los servicios de control que ha desplegado el Sistema Nacional de Control dentro del ámbito de la provincia de Ica y con específico en lo que corresponde al órgano de control institucional de esta entidad. Bueno, esta es información que se viene presentando trimestralmente con relación a las entidades que forman parte del ámbito del OCI, que son 14 entidades, los municipios distritales y la provincia. Esta es la información que les acabo de comentar con relación a mi persona. Y aquí tenemos los servicios de control que se han realizado en esta provincia. Con relación, esto es todo lo que es el año 2024, de enero a diciembre. Los servicios de control desplegados por el órgano de control institucional, aquí están los servicios de control previo, simultáneo, posterior, que es el tipo de control dependiendo la oportunidad en la que se realizan, y tenemos 20 servicios de control simultáneo que han sido realizados teniendo como materia de control la Municipalidad Provincial de Ica y 23 a otras entidades como por ejemplo el SAT y los distritos eh lo que hace un total de 43 servicios de control simultáneos. En cuanto a servicios de control posterior se han realizado 5 dentro de la Municipalidad Provincial de Ica y 6 en los distritos y otras entidades, lo que hace un total de 11 intervenciones en lo que respecta al servicio de control posterior. Como pueden ver ahí, tenemos un total de 54 servicios entre simultáneos y posteriores que han sido realizados el año 2024. De estos servicios, hablando específicamente de lo que corresponden a los controles simultáneos, tenemos que en la Municipalidad Provincial de Ica se han realizado 12 controles concurrentes, 5 visitas de control, y 3 orientaciones de oficio. Aquí me permito detenerme porque con relación a los controles simultáneos debemos tener en cuenta que esta modalidad de control permite prevenir y corregir. Entonces, la cantidad de servicios que se han realizado tanto en la provincia como en otros distritos que son 23 hacen un total de

43 servicios que se han desplegado y dentro de ello más adelante se van a comentar todas las situaciones adversas que han sido comunicadas y en el entendido de que cada situación adversa es una oportunidad para prevenir y para corregir. Aquí tenemos el avance en cuanto a esas situaciones adversas que están comprendidas los informes que les acabo de mencionar, se han emitido un total ya hablando a nivel de Sistema Nacional de Control. En la anterior diapositiva hablábamos de 43, acá hablamos de 158 porque adicional al órgano de control institucional, la Gerencia Regional de Control de Ica y los demás entes de la Contraloría Unidades Orgánicas de Lima han desplegado también servicios de controles simultáneos en un total de 158 servicios donde se han comunicado 307 situaciones adversas de las cuales sólo se ha corregido el 28%, es decir 87. Y que estén con acciones cero. Tenemos sólo 6 que están sin acciones, que es un porcentaje muy bajo de 1.95% y aquí viene lo un poco complicado, que se tiene 214 situaciones adversas, es decir oportunidades de corregir, oportunidades de prevenir, que ya se encuentran en un estado de no corregido, un 69.71% y aquí me permito comentarles que con relación a lo que establece nuestra normativa una vez comunicados los informes de control simultáneo, donde se advierten las situaciones adversas, las entidades tienen 45 días hábiles, perdón, 45 días calendarios para poder comunicar cuáles son las acciones que van a adoptar frente a estas situaciones de riesgo que se comunican, con la finalidad de que ya sea en el caso de obras, ya sea en el caso de un servicio ya sea en el caso de una consultoría, una contratación de bienes, esto semanalmente culmine de manera beneficiosa para la población y de acuerdo a los objetivos que se habrían trazado de esa contratación entonces luego de estos 45 días, salvo que la entidad pudiera requerir una ampliación de 45 días más, nosotros tenemos 15 días, los órganos del Sistema Nacional de Control para emitir una hoja informativa y establecer un estado final de esas situaciones adversas es decir declararlas como no corregidas, aquellas que estuvieran pendientes o sin acciones y posterior a ello dependiendo el curso de la contratación identificar si amerita finalmente realizar un servicio de control posterior y para ello les pongo un ejemplo si nosotros advertimos que en una obra si hubiera pagado una partida que no estuviera ejecutada o probablemente que hemos identificado que hubiera ausencia de personal por parte del contratista que es una de las cláusulas que debe cumplir y que está sujeta a una aplicación de penalidades, nosotros le advertiríamos a la entidad que es lo que hemos verificado en campo, la entidad tendría un plazo para poder comunicar al órgano de control qué acciones va a dotar es posible que esos 45 días o en los 90 días si pidieran ampliación, la obra no estuviera culminada pero ello no implica que hasta la liquidación de la obra esas penalidades puedan aplicarse, entonces los órganos del sistema nacional de control van a hacer un seguimiento de tal manera que en la liquidación se pueda verificar si esa penalidad se habría aplicado, caso contrario lo que seguiría es realizar la labor de planeamiento para ver si amerita realizar el servicio de control que corresponda ello para que se tenga en cuenta qué importancia se tiene el que se implementen las situaciones adversas que nosotros comunicamos, como le decía son oportunidades para corregir y para prevenir. Esto es un cuadro estadístico en función a los números que anteriormente les he indicado en cuanto a porcentajes tanto de los servicios que se han desplegado por modalidad como el estado de las situaciones adversas. aquí tenemos los servicios de control que han sido realizados por el OCI, en cuanto a controles simultáneos estos son todos los controles concurrentes que se han llevado el año pasado, los controles concurrentes son un acompañamiento que se hace, actualmente estamos con un control concurrente en curso, que es a esta obra de construcción de celdas para residuos y sistema de manejo de lixiviados en la provincia de Ica, ya se han emitido los informes que ustedes pueden ver ahí, actualmente ya se va a retomar en este 2025 porque la obra todavía está en ejecución y vamos a tener más intervenciones. Luego tenemos lo que es gestión alimentaria del programa de complementación alimentaria PCA, ese control concurrente ya ha culminado y tenemos también lo que es mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la avenida Euguren hasta la avenida La Victoria, esa obra ya culminó y ahí tenemos los informes que han sido emitidos. Aquí tenemos los principales informes con relación a las visitas de control que se han emitido en la provincia de Ica a nivel de la municipalidad provincial porque también tenemos en distritos, este es el proceso de ejecución financiera al gasto público lo que correspondía a la fase del devengado del año anterior, del 2023 el proceso de gestión de seguridad ciudadana en la municipalidad de Ica todo lo que es seguridad ciudadana en el 2024 accesibilidad física para personas con discapacidad en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Ica ejecución de obra del servicio de agua potable

alcantarillado de la urbanización San José y la urbanización Campo Alegre el estado situacional de la ejecución también de Raúl Porras estas son las orientaciones de oficio, el uso y control de los vehículos de la municipalidad Ica, el uso de licencia y reserva de plaza en la Municipalidad Provincial de Ica, la verificación al cumplimiento de la transferencia del 6% de la recaudación tributaria del SAT de Ica. Luego con relación a todos los servicios de control posterior ya pasamos a la siguiente modalidad como auditorías de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Ica se han realizado dos, dos servicios de control específico y una acción de oficio posterior, en lo que respecta a distritos y otros se han realizado un servicio de control específico y 5 acciones de oficio posterior y con relación al sistema nacional de control es decir, con las demás unidades orgánicas de la Contraloría se han llevado a cabo un total de 5 servicios de control posterior en la ciudad de Ica 73 en distritos y en otras entidades como el SAT y otras, con un total de 78 servicios de control posterior ahí tenemos las estadísticas por tipo de servicio y aquí tenemos de igual manera los informes de control se emiten recomendaciones, recomendaciones ya sean de carácter administrativo que están a cargo de la Secretaría Técnica Administrativa Entidad, Administrativa Paz que está bajo la potestad sancionadora de la Contraloría y también de aspectos legales que tienen que ser remitidos a la Procuraduría y las de mejora de gestión su nombre mismo lo dice, permiten que la gestión reajuste sus controles internos para una mejora y lo que son recomendaciones de las AOP aquí tenemos como ustedes pueden ver, que en proceso tenemos una, en lo que son las no implementadas tenemos 158 recomendaciones no implementadas y 29 que ya están en estado de inaplicables posiblemente porque ya habrían prescrito y este es el porcentaje con relación a esos 176 informes hay un total de 232 recomendaciones de las cuales solo se han implementado 32 tenemos 1 recomendación en proceso, 12 recomendaciones en pendiente, 158 recomendaciones como no implementadas, estos son los principales auditorías que se realizaron el año pasado ya luego lo vamos a ver al detalle aquí tenemos los servicios de control específicos las acciones de oficio posterior que se han realizado a la entidad, estos son los servicios relacionados, lo que son evaluaciones de denuncias, se han evaluado 18 denuncias el seguimiento a la implementación de recomendaciones con un 97% el seguimiento a las acciones para el tratamiento de situaciones adversas con un 99%, evaluación de la implementación del sistema de control interno bueno, un 1 porque esa es la meta que se ha fijado para todo el año, 12 actividades operativas sin producto, los 4 informes fueron presentados al concejo el año pasado y el servicio relacionado a la recopilación de información que se han desplegado 13. Con relación al cumplimiento por parte de la municipalidad en lo que respecta a la implementación del sistema de control interno como ven ahí, se ha cumplido con el envío a la Contraloría también debo comentarles que en el 2024 la Contraloría desplegó un operativo de seguridad ciudadana en las entidades que están ahí, Municipalidad Provincial de Ica Municipalidades Distritales de Parcona Pueblo Nuevo, Ocucaje, Salas y La Tinguiña eso en el marco de lo que corresponde a identificar si se cuenta con el plan de acción de seguridad ciudadana. Estos son los principales servicios de control en Ica ya con mayor detalle. Ahí tenemos las auditorías de cumplimiento la adquisición de 10 compactadoras para la recolección de residuos el monto objeto del contrato, el monto observado ese informe fue entregado el 5 de diciembre del 2024. Ahí tenemos presuntos responsables a nuevos funcionarios 2 con presunta responsabilidad civil 5 con penal y 4 con responsabilidad administrativa a entidad. Aquí tenemos lo relacionado al proceso de recaudación por concepto de multas por infracciones al reglamento de tránsito en los años 2020 al 2021 con un monto observado de 11 millones 595 mil 337.44 soles funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Ica gestionaron, recomendaron, opinaron y aprobaron descuentos de 90% respecto de las multas por infracciones al tránsito además ampliaron el periodo de su vigencia contraviniendo la normatividad aplicable situación que habría afectado el correcto proceso de recaudación de la entidad al dejar de percibir el importe de 11 millones 595 mil 337.44 soles ahí hay 11 funcionarios con presunta responsabilidad civil. En lo que respecta a los servicios de control específico, tenemos nulidades de papeletas de infracción al tránsito como resultado de los procedimientos administrativos sancionadores especiales del periodo 2023, ahí tenemos un monto observado de 14,593 soles son 6 funcionarios con responsabilidad civil, 5 con presunta responsabilidad administrativa funcional. En lo que respecta al control concurrente, actualmente venimos hemos estado haciendo la verificación de todos los servicios que se han realizado el año pasado y vamos a mencionar los más relevantes dentro de ellos se hizo la intervención por medio de un informe de control concurrente que con ellos se culminó porque

se han sacado diversos hitos de control y tenemos que el monto que se ha controlado con relación a esa obra son 4 millones 923 mil 177 aquí lo que se habría identificado, esta es una obra que está culminada pero que la obra todavía no está liquidada y que hay una parte de la ejecución que todavía se encuentra en un proceso de controversia, de arbitraje entonces aquí se había identificado que la liquidación del contrato de obra presentada por el contratista no tenía la documentación completa y que el área que se encontraba ya en las labores de liquidación no tenía conocimiento de la situación de arbitraje que estaba llevando la municipalidad con relación a esta obra situación que no permitiría que se pudiera realizar una liquidación de la mejor manera. Aquí tenemos la ejecución y supervisión de la obra construcción de celdas para recitos y sistema de manejo de lixiviados, este es un proyecto que está en ejecución ya nosotros vamos a retomar como les dije el control concurrente porque la obra también ya se ha reiniciado pero ya se han tenido 6 hitos de control porque se ha hecho el acompañamiento desde el procedimiento de selección esta obra se le hizo una intervención a la valorización número 1 y ahí tenemos las situaciones adversas identificadas, en su mayoría se advierten situaciones relacionadas a la presentación de valorizaciones de trabajos o que incumplen las especificaciones técnicas del expediente técnico o que contemplan partidas que no son ejecutadas en este caso también tenemos temas de calidad como que el ensayo de densidad de campo no se realiza conforme a las especificaciones técnicas. Aquí tenemos las visitas de control mejoramiento del servicio de agua potable de alcantarillada de la urbanización San José y la urbanización Campo Alegre esta visita de control se hizo el año pasado, en diciembre del 2024 se advirtieron 6 situaciones adversas, ahí tienen las más resaltantes, pero me permito comentar que tengo ya un mes y medio más o menos en la municipalidad desde el 8 de febrero y en ese ínterin, bueno, como todos ya sabemos se presentaron precipitaciones pluviales intensas en la ciudad de Ica hemos desplegado hasta el día de ayer hemos comunicado el tercer informe de visita de control un poco adelantándome porque creo que es importante y relevante comentarlo porque una de las visitas de control que hemos hecho es a este proyecto en la urbanización San José donde luego ya de haberse culminado hemos advertido la presencia de algunos defectos por vicios ocultos entonces nosotros ya hemos hecho la visita y hemos entregado el informe y una de las situaciones adversas que hemos comunicado a la entidad es que a raíz de la información que hemos obtenido en diversas áreas en la municipalidad no habría un procedimiento, un mecanismo que estuviera establecido para poder activar toda la parte administrativa cuando se presenten estas fallas por defectos o vicios ocultos entonces es una recomendación es una situación adversa que se está advirtiendo de tal manera que eso pueda mejorarse o ajustarse dentro de la entidad, si bien es cierto esto no se presenta con frecuencia pero sí es relevante porque tenemos que tener en cuenta que de ello va a depender mucho la vida útil de los proyectos. Aquí tenemos una visita de control que se hizo al estado situacional de la ejecución de la obra del servicio de alcantarillado de la urbanización Raul Porras Barrenechea, bueno creo es una obra que merece bastante atención es una obra que ya tiene un contrato resuelto como ustedes pueden ver y a lo que me refería anteriormente cuando hablábamos de la importancia que tienen las situaciones adversas en este informe de visita de control ya se venían advirtiendo y con anterioridad los problemas que venía presentando el contratista que la entidad no habría asegurado el cumplimiento de acuerdo a lo adoptado por el contratista en la conciliación. También tenemos ahí una inaplicación de penalidad por parte de la entidad de 72.282 antiguo incumplimiento del contratista incumplimiento de obligaciones contractuales del contratista en la culminación de la obra, esta obra actualmente va a ser retomada lo que me comentan el gerente de desarrollo urbano que con él me he reunido es que están a la espera de que uno de los postores que quedaron en el orden de prelación se pueda suscribir el contrato para reiniciar la obra, el saldo de obra aquí tenemos accesibilidad física para personas con discapacidad en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Ica se han advertido 7 situaciones adversas, se han visitado la sede central, el registro civil y el área de desarrollo social estas son las principales situaciones adversas, la entidad no cuenta con un plan de educación de acuerdo a la norma técnica, las sedes visitadas en la provincial de Ica no cuentan con certificado de inspección técnica en edificación lo que no garantiza las condiciones en las cuales se esté elaborando ahí, las instalaciones de las tres sedes visitadas no cuentan con servicios higiénicos para personas con discapacidad eso es lo que se ha advertido, es del 30 de abril del 2024. Estas son las orientaciones de oficio, una situación adversa relacionada a la demora en la transferencia del 6% de la recaudación tributaria de los ingresos municipales

de acuerdo a sus estatutos, por un importe de S/. 478.742.40 que el SAT no habría transferido y que ello es una situación que afecta el flujo de cobertura de los recursos financieros del SAT para los gastos operativos e inversiones que tiene la entidad. Otras acciones, con relación a la rendición de cuenta anual, el informe fue presentado en su debido oportunidad bueno las limitaciones que se tienen en cuanto a OCI entendemos la situación en cuanto a infraestructura que tiene la municipalidad no obstante hemos advertido la falta de un ambiente para nuestro archivo documental y también lo que es la disposición de movilidad, porque entenderán que nosotros pues tenemos que por ejemplo ahora que hemos hecho las visitas hemos hecho las visitas tanto a la zona del bosque, la urbanización San José, también hemos hecho a Santa Rosa, las tres visitas que se han hecho son en el marco de lo que hemos advertido luego de hemos actuado de inmediatamente luego de haber advertido los defectos y los beneficios ocultos que se han advertido en estos tres proyectos, en los principales que están dentro del cercado de Ica entonces tenemos con relación a ello pues las recomendaciones que se nos pudieran dar las facilidades porque la medida también de que nosotros tengamos una mayor intervención eso les va a permitir a ustedes tener la información de manera oportuna y poder corregir y prevenir. Bueno ese es el informe con relación a todas las acciones desplegadas por el Sistema Nacional de Control en el 2024, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien agradeciendo la exposición si hay consultas de parte de los señores regidores de repente el jefe también. Bueno vamos a invitar al gerente regional de control.

GERENTE REGIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.- Honorable Concejo Municipal como todos estos trimestres desde que he venido asumiendo la gerencia regional nos estamos presentando para poder hacer la rendición de cuenta de los avances en el Sistema Nacional de Control que estamos desplegando aquí en la región principalmente quiero agradecer las facilidades que se han venido brindando en la municipalidad decidí conjuntamente con el señor Contralor remover al 100% el jefe de órgano de control institucional por razones institucionales propiamente dichas siempre es importante la renovación de nuestros cuadros todos los jefes de órgano de control institucional de Ica tienen un nuevo jefe de órgano de control institucional tal como lo anunció la ingeniera Lucía Benavides Lucía está asumiendo la jefatura del órgano de control institucional en reemplazo del señor Nerio que está asumiendo también otra posición desde el 8 de febrero. Como ustedes entenderán quizás el ámbito de actuación de la Municipalidad Provincial de Ica es bastante grande no solamente si tiene que hacer funciones aquí a través de la municipalidad provincial sino que también tiene que intervenir en las municipalidades distritales entonces a veces que de repente no se presta el 100% para poder estar ad hoc aquí en la municipalidad tenemos muchas limitaciones también de carácter de personal lo que sí quiero informarle al concejo municipal es que el mes pasado, perdón, la primera semana de enero se solicitó la activación del órgano de control institucional del SAT el año pasado han existido muchos problemas en el SAT, nosotros ya hemos emitido, hay presupuesto para poder implementar el SAT el órgano de control institucional del SAT lo que descongestionaría un poco las labores que está realizando también el órgano de control institucional provincial de Ica, hasta el momento no hemos tenido respuesta sobre ese tema y lo cual pues yo invoco al honorable concejo que se pueda priorizar la implementación del órgano de control institucional del SAT Ica, el año pasado como ustedes han visto ha sido noticia han tenido algunos problemas principalmente y las denuncias que se hacen además, algunas de ellas es un gran porcentaje de denuncias que se están presentando a esa entidad que es el SAT por eso que es importante que se adopte las acciones correspondientes ya se ha cruzado la documentación, yo me he reunido dos veces con el administrador con el gerente de administración y hasta el momento no tenemos ningún tipo de avance sobre el particular eso es lo que quiero informarles, además de ello pongo en consideración de que en estos momentos las intervenciones que estamos haciendo son intervenciones de acompañamiento nosotros al igual que ustedes lo que queremos es que las obras que se inician, se terminen, tanto es así que aquí dentro de las cinco obras o proyectos paralizados que hay en Ica, uno de los que se ha activado es uno de la Municipalidad Provincial de Ica, que es en Subtanjalla entonces esa inversión que estaba paralizada ya se activó, con lo cual nosotros también comprometemos el uso de nuestro control concurrente para que se pueda continuar ejecutando este servicio, además de ello siempre indicarles de que la política de la Contraloría General de la República es evitar que en el uso del tiempo por la falta de acción o la inacción

de los funcionarios, se puedan estar perjudicando económicamente las arcas del Estado ustedes han visto que en el tema de papeletas la entidad dejaba de percibir un dinero importante y esa situación es importante la única fuente de generación de ingresos que tienen ustedes es a través, como se llama una de ellas es la fuente de uso de papeletas, lamentablemente hay que impulsar esta situación para evitar que sigan prescribiendo esas papeletas, que al final de cuentas es dinero que ustedes no van a poder recuperar si no se realizan las acciones correspondientes. Por mi parte, yo les agradezco, les agradezco la atención, vamos a seguir fortaleciendo las acciones de control, las intervenciones de control, porque la Contraloría General de la República no está en un afán de estar identificando o señalando la mala actuación de funcionarios, esa no es nuestra función, nuestra función es que las actuaciones que se están realizando, que hacen los funcionarios de la entidad, porque ustedes son fiscalizadores, son autoridades, ustedes no hacen una ejecución práctica, es que se puedan cumplir realmente los procesos de intervención, las inversiones dentro del plazo y evitar que en este momento algunas de estas acciones que se están realizando sufran algún tipo de paralización por algún tema administrativo, que no es responsabilidad prácticamente del Concejo ni el titular, sino es responsabilidad principalmente de los responsables de los sistemas administrativos y es importante pues con ello que nosotros iniciamos haciendo servicios de control simultáneos, son 214 prácticamente de 10 recomendaciones a que hemos hecho casi 7, 7 nos han implementado y dentro de ellas nosotros vamos a iniciar, vamos a hacer una evaluación para poder hacer las auditorías, nosotros no vamos a hacer auditorías si previamente no hemos hecho una intervención de carácter simultáneo, entonces yo recomiendo ello de que se pueda seguir a través de la fiscalización que hay a través del Concejo Municipal para poder implementar esta recomendación. Muchísimas gracias, eso es lo que quería comentar.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Muy buenas tardes señor alcalde, señores del Concejo Municipal, señor representante de la Contraloría, señor alcalde, señores del Concejo Municipal, al escuchar y ver y ver también la necesidad que tiene también la Contraloría aquí en Ica de poder, digamos, nosotros facilitar de repente como entidad, justo estaba escuchando la situación que se requiere en el SAT de implementar un espacio con la finalidad de poder llevar la posibilidad de poder hacer su trabajo que se desarrolla en el SAT. Señor alcalde, señor del Concejo Municipal me dice, bueno, según escuchando dice que se ha hecho la solicitud, creo que sería conveniente y pertinente para que la Contraloría también y nosotros como regidoras podamos seguir avanzando con el trabajo de control, ya que es un acompañamiento que se realiza e inclusive Contraloría como entidad pues respalda y protege lo que son es cautelar todas las acciones administrativas que se realizan en Ica institución con la finalidad pues de cautelar los bienes y patrimonio en este caso pido yo, señor alcalde, señor del Concejo Municipal que se tome en cuenta ello para que también se pueda realizar un trabajo eficiente referente en el SAT. Y también siempre he escuchado anteriormente al señor Nerio referente al apoyo con movilidades y todo ello, creo que también sería conveniente de parte Contraloría porque si bien es cierto también nosotros tenemos las dificultades y los mismos funcionarios aquí de la administración y de la municipalidad no contamos con todas las accesibilidades, tenemos dificultades. En todo caso, señor alcalde, señor del Concejo Municipal, de repente también pedir por su intermedio, señor alcalde, de que de repente programen sus días de visitas y de repente también, señor alcalde, como parte ejecutiva también se programen medidas de apoyo para que ellos también puedan hacer su labor simultáneo. Esa es una forma también de transparentar y de querer, como Concejo Municipal, anunciar ello. Bueno, sería un pedido netamente para la entidad como Concejo Municipal y el otro por el tema del SAT y referente también al pedido de atender de repente con los vehículos que necesitan, pero también a Contraloría que envíe de repente una propuesta con una programación de visitas. Bueno, esa es una sugerencia y agradecer antemano por la labor que se viene realizando y nosotros también, cada uno del Concejo Municipal, también tenemos una función que realizar a favor de nuestra población. Eso es todo. Muchas gracias.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, comparto la posición de la regidora Ana Huarcaya en el sentido de que se den las condiciones y las facilidades para que se realice el control institucional en el SAT de forma inmediata, ya que hemos venido observando varias cosas que han venido sucediendo, ¿no? Como hechos, como ha pasado el tema del robo, como personal que se queja de abusos de parte del gerente y

otras acciones que no nos parecen adecuadas también, bueno, a mi persona. Y también mencionar, señor alcalde, que ciertas observaciones que vemos también es por la... no quisiera decirlo de esta manera, pero creo que es lo que corresponde, que ciertos funcionarios no cumplen con lo establecido o los acuerdos de concejo, ya que, por ejemplo, dice accesibilidad física para las personas con discapacidad en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Ica. Ha habido un acuerdo de concejo, llevamos 2 años con este tema del acceso a las personas con discapacidad, tenemos dos vías de acceso en la sede principal del municipio provincial y, sin embargo, no se aperturan, ha habido acuerdo de concejo y tampoco se cumplen y, sin embargo, nuestros ciudadanos no tienen el acceso, no hay la atención y, sin embargo, no se ve reflejado en la atención a las personas que más lo necesitan, como en este caso los hermanos con discapacidad. Entonces, desde aquí advertir también que los funcionarios no están cumpliendo con sus funciones por todas las observaciones que venimos encontrando y, sin embargo, no ha habido mejora. Estamos observando también que, de acuerdo al informe que nos han dado, en el informe de control emitido hemos llegado a un 69.71% de no corregidos de todo lo que ha observado la Contraloría. Entonces, yo creo que acá debemos pedir mayor celeridad del trabajo por parte de los funcionarios, señor alcalde, es todo.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde, señor gerente de control de Ica, los integrantes de esa gerencia, compañeros regidores. Efectivamente, yo pregunto al señor gerente si es cierto que la Contraloría en estos momentos no sanciona, nosotros qué esperamos en todo caso de las acciones que realiza OCI en el municipio. La que habla, por ejemplo, ha presentado una serie de pedidos a las diferentes gerencias de las actitudes, de los trabajos que no realizan bien, de los excesos que han cometido, por ejemplo, en el uso de vehículos del municipio y nos dan una información trucada, incompleta, de hace ya más de cerca de un año. Entonces, ¿qué esperamos nosotros? Hace poco, como lo ha manifestado la regidora Yngrid Ramos, se produjo un robo en el SAT. Y ahora, hace dos o tres semanas atrás, señor alcalde, y es de conocimiento de todo el público, de toda la población, y a todos nosotros, los regidores, alcalde, etcétera, nos meten al mismo saco. Se festejan cumpleaños, baby shower, con música, con torta, con bailes, etcétera. Yo pregunto si nosotros tenemos aquí también el organismo, en el municipio, el organismo del OCI, ¿qué acciones están tomando? Nosotros, señor gerente, quisiéramos saber también eso. ¿Qué acciones ustedes están tomando frente a tantas denuncias que hacemos nosotros? Seguramente que ustedes recorren las dependencias a donde nosotros hacemos llegar nuestras observaciones, etcétera. Y seguramente que ustedes recogen ese malestar nuestro. Pero yo también quisiera saber qué acciones toman ustedes.

GERENTE REGIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.- En primer lugar, la Contraloría General de la República emite sus informes. Nosotros, al emitir nuestros informes, lo que hacemos es solicitar la instauración de los procesos administrativos. Sería importante que aquí en el Concejo Regional se llame a la Secretaría Técnica, a los responsables de la Secretaría Técnica, para saber qué ha pasado con todos los informes que hemos emitido nosotros. Porque realmente ellos son los que tienen que sancionar. Nosotros como Contraloría no sancionamos los temas, salvo que sea a través del proceso administrativo sancionador. Pero la mayoría, y bueno, aquí hay un poco de información para que ustedes puedan conocer. Nuestra potestad sancionadora ha sido prácticamente recién reconstituida, recién hace un año. Y todos los informes de pandemia, todos los informes de 2021-2022 han sido trasladados para que el deslinde de las responsabilidades sea efectuado a través de la Secretaría Técnica. Entonces, todos estos informes que se han emitido, la responsabilidad de la sanción valga la redundancia, y por eso ahí nosotros no intervenimos, porque es un organismo completamente autónomo, en uso del derecho al debido procedimiento y al debido proceso. ¿Y nosotros qué mal haríamos? Nosotros hacer el informe y también sancionar, porque seríamos juez y parte. Entonces nosotros elevamos los informes a la Secretaría Técnica, y muchas veces, y aquí en honor a la verdad, es que prescriben pues. Si hace un espíritu del cuerpo no se sanciona. Entonces esa no es responsabilidad de la Contraloría General de la República. Lo segundo tengo que indicar de que respecto del SAT, he hecho la invocación, ya se ha hecho la propuesta, se ha hecho la propuesta y se ha pedido que se evalúen por lo menos unas tres propuestas y se ha pedido que se evalúen por lo menos 3 propuestas para jefe de órgano del control institucional por parte de la entidad, y no se ha enviado ninguna propuesta hasta el momento. Entonces yo ahorita no tengo capacidad

operativa para designar un jefe de órgano del control institucional en el SAT, si no yo lo hiciera de oficio, pero existe un presupuesto que puede ser utilizado para poder descongestionar la labor que tiene tan recargada el órgano del control institucional en la Municipalidad Provincial de Ica. No obstante, eso no quiere decir que no hayamos intervenido en el SAT. Hemos hecho intervenciones, nosotros como Gerencia Regional también ha hecho intervenciones el OCI y la Municipalidad Provincial, no obstante al parecer pues no es una situación que también deviene en nuestra preocupación, porque también nosotros al igual que ustedes recibimos denuncias ciudadanas respecto del funcionamiento y algunos otros aspectos, que de considerar de que están al margen de la vía administrativa, aquí de oficio debería ser la Fiscalía quien inicie las acciones por si se encuentran algunas acciones que están dentro del marco rodeado por ese marco del Código Penal, debería ser la Fiscalía quien inicie las acciones correspondientes de existir alguna situación tipificada dentro del Código Penal. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces hemos escuchado la exposición de todo el trabajo del órgano de control institucional del año 2024 y en todo caso para indicar que efectivamente evaluaremos la disposición de poder implementar el órgano de control institucional en el SAT, para que podamos de esa manera mejorar la labor de control.

GERENTE REGIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.- Un temita más con su Honorable Señor Alcalde, me comprometo a coordinar con el órgano de control institucional el préstamo, por lo menos de las camionetas que yo tengo a cargo de la Gerencia Regional, para poder articular con Lucía, darle prioridad a las actividades que van a realizar aquí en la provincia, por lo menos salvo que fuera ya estrictamente necesario poder pedir, porque a veces pues tienen que salir dos o tres comisiones y yo solamente tengo tres vehículos, entonces voy a priorizar la atención, por lo menos en este trimestre, de las actividades que va a realizar Lucía y la Municipalidad Provincial, para de una otra forma poder optimizar también los recursos de ambas instituciones.

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy bien, entonces habiendo agotado el tema de la agenda, no habiendo más puntos que tratar, damos por culminada la presente sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, siendo cinco de la tarde. Muchas gracias.